

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMILIO SALLES E HIJOS LIMITADA Rut 081754400-2
 La Cantidad de \$ 37,500 TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a ADQUISICION DE TRES ROLLOS DE PIOLA PARA EL CORTE DE PASTO AREAS VERDES
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	148968	13/04/2011	37,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :389

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		37,500
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	37,500	
Totales		37,500	37,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	37,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		37,500
Totales		37,500	37,500



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero